



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

Por resolución de la Alcaldía número 2021.0943, de fecha 4 de agosto de 2021, se ha dictado el siguiente decreto:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delego en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Torrejón García, para el desempeño de las atribuciones de esta Alcaldía durante los días 7 al 13 de agosto (ambos inclusive), por vacaciones.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 7 de agosto de 2021, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Esquivias, 4 de agosto de 2021.–La Alcaldesa, Milagros del Barrio Pérez-Grueso.

N.º I.-3885